



Corte Suprema de Justicia de la Nación

RESOLUCIÓN

Nº 1640/98

EXPTE Nº 31.062/95

ADMINISTRACIÓN GENERAL

Buenos Aires, 16 de Julio de 1998.-

VISTO

La Acordada 25/95

Y CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones tramita la instalación de un acceso X25 a la red Starnet para el centro de cómputos ubicado en la Provincia de Santiago del Estero.

Que a fs. 135 obra el presupuesto de la firma Startel S.A., la que -conforme lo indica el informe de fs. 34- tiene exclusividad en la prestación del servicio a través de la red Arpac.

Que a fs. 151/152 se ha procedido a efectuar la afectación presupuestaria correspondiente.

Por ello **SE RESUELVE:**

1º) Autorizar a la Dirección de Administración Financiera a liquidar una partida especial a la Dirección de Informática para la instalación de un acceso X25 a la red Starnet en el centro de cómputos de Santiago del Estero - Av. Belgrano 115 - por un monto de PESOS VEINTISIETE MIL DOSCIENTOS TRES (\$ 27.203,00.-) con cargo de oportuna rendición de cuentas.

2º) Esta partida deberá liquidarse mensualmente por el término de un año a razón de \$ 2.060,00.- por mes. La primera remesa incluirá, además, la suma de \$ 2.483,00.- en concepto de cargo único por instalación.

3º) Afectar el presente gasto a las partidas presupuestarias de los ejercicios financieros 1998 y 1999.

4º) Regístrese, comuníquese y gírese a la Dirección de Administración Financiera.

JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION